



**GOBIERNO DE
OCOTLÁN**
2 0 2 1 - 2 0 2 4

DOCUMENTO DE SEGURIDAD

**H. AYUNTAMIENTO DE
OCOTLÁN, JALISCO.**

H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO
Hidalgo # 65, col. Centro.
Tel: (392) 925-9940

Correos:
presidente@ocotlan.gob.mx
transparencia@ocotlan.gob.mx

SUMARIO:

1.- INTRODUCCIÓN.....	4
2.- GLOSARIO.....	5
3.- OBJETIVO.....	11
4.- MARCO JURÍDICO.....	12
4.1.- TIPOS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD.....	14
5.- MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS.....	16
Medidas de Seguridad Físicas:.....	16
Controles de Identificación y Autenticación de Usuarios.....	40
Procedimientos de respaldo y recuperación de datos personales.....	41
Controles y mecanismos de seguridad para las transferencias:.....	41
Bitácoras de Acceso, Operación Cotidiana y Vulneraciones a la Seguridad de los Datos Personales.....	42
Técnicas de Supresión y Borrado Seguro de Datos Personales.....	43
Análisis de riesgos.....	44
Identificación de Medidas de Seguridad:.....	46
Análisis de brecha:.....	57
6.- GESTIÓN DE VULNERACIONES.....	58
Plan de respuesta.....	58
Mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad.....	59
Plan de trabajo.....	59
Programa General de Capacitación.....	62
7.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.-.....	62
FORMATO DE CATALOGO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES.....	63
FORMULARIO DE ESTRUCTURA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES.....	65
FORMULARIO DE ESTRUCTURA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES.....	67
Aprobación del documento de seguridad.....	69
Anexo 1.....	70
FORMATO A.....	71
Anexo 2.....	72
FORMATO B.....	73
Anexo 3.....	74
Bitácora de Transferencias.....	75
Anexo 4.....	76
Plan de Contingencia para la protección de la información del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.....	77
Medidas preventivas ante siniestros.....	78

Anexo 5.....	85
Cómo cifrar documentos en de Word o Excel.....	86
Cómo cifrar un archivo.....	87
Anexo 6.....	88



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES

1.- INTRODUCCIÓN

En el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, como ente público y reconociendo la obligación de proteger la información mediante un conjunto relacionado de procesos y sistemas diseñados, administrados y en posesión de éste mismo. De esta manera, la gestión de la seguridad de la información, como parte de un sistema administrativo más amplio, busca establecer, implementar, operar, monitorear y mejorar los procesos y sistemas relativos a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, aplicando un enfoque basado en los riesgos que la organización afronta.

El presente Documento de Seguridad para Sistemas de Datos Personales se apega a las disposiciones jurídicas vigentes, siendo estas la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos.

El Documento brinda a este Sujeto Obligado la homogeneidad en la organización, procesos y sistemas, en el que el Comité de Transparencia, conjuntamente con la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas y Buenas Prácticas, y Áreas Administrativas responsables de los sistemas de datos personales, definen las medidas de seguridad administrativa y física implementadas para la protección de los sistemas de datos personales.

Así mismo, este documento tiene como propósito controlar internamente los sistemas de datos personales que posee este Sujeto Obligado, el tipo de datos personales que contiene cada uno, los responsables, encargados, usuarios de cada sistema y las medidas de seguridad concretas implementadas.



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

2.- GLOSARIO

Auditabilidad: Característica que permite la revisión y análisis de eventos y análisis para su control posterior.

Autenticidad: Busca asegurar la validez de la información en tiempo, forma y distribución. Asimismo, se garantiza el origen de la información, validando el emisor para evitar suplantación de identidades.

Autenticar: Acción de comprobar que la persona es quien dice ser. Ello, mediante el cotejo de uno o más datos en dicha identificación oficial contra los datos en alguna otra identificación, documento, certificado digital (como el de la firma electrónica) o dispositivo que tenga la persona, los datos que sepa o tenga memorizados (su firma autógrafa o su contraseña, por ejemplo) o una o más características que coincidan con lo que es dicha persona (fotografía o huella dactilar, por ejemplo).

Autorizar: Se considera como el acceso que se le permite a la persona que se ha identificado y autenticado apropiadamente. Esto depende del o de los permisos que le conceda el responsable de autorizar los accesos.

Bloqueo: La identificación y conservación de los datos personales, una vez cumplida la finalidad para la cual fueron recabados, con el único propósito de determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento, hasta el plazo de prescripción legal o contractual correspondiente.

Clasificación: Acto por el cual se determina que la información que posee el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, es reservada o confidencial.

Comité de Transparencia: El Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ocotlán, que por acuerdo de Concentración se adhiere el Sujeto Obligado Municipal.

Confidencialidad: Propiedad de prevenir la divulgación de información a personas o sistemas no autorizados, y que garantiza que la información sea accesible sólo a aquellas personas autorizadas a tener acceso a la misma, es decir, asegurar que la misma no sea divulgada o accedida a personas o procesos no autorizados.



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco **DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

Control de acceso: Medida de seguridad que permite el acceso únicamente a quien está autorizado para ello y una vez que se ha cumplido con el procedimiento de identificación.

Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.

Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para este.

Destinatario: Cualquier persona física o moral pública o privada que recibe datos personales.

H. Ayuntamiento: H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

Disponibilidad: Característica, cualidad o condición de la información de encontrarse a disposición de quienes deben acceder a ella, ya sean personas, procesos o aplicaciones, garantizando el acceso a la información y a los recursos relacionados con la misma, cada vez que lo requieran.

Documentos: Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades o la actividad de los sujetos obligados y sus servidores públicos, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico.

DMZ: En seguridad informática, una zona desmilitarizada (conocida también como **DMZ**, sigla en inglés de “demilitarized zone”) o red perimetral es una zona insegura que se ubica entre la red interna de una organización y una red externa, generalmente en Internet. El objetivo de una DMZ es que las conexiones desde la red interna y la externa a la DMZ estén permitidas, mientras que en general las conexiones desde la DMZ solo se permitan a la red externa -- los equipos (hosts) en la DMZ no pueden conectar con la red interna.



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco **DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

Esto permite que los equipos (hosts) de la DMZ puedan dar servicios a la red externa a la vez que protegen la red interna en el caso de que intrusos comprometan la seguridad de los equipos (host) situados en la zona desmilitarizada. Para cualquiera de la red externa que quiera conectarse ilegalmente a la red interna, la zona desmilitarizada se convierte en un callejón sin salida.

DNS: Un Servidor **DNS** en informática responde a las siglas "Domain Name System". Gracias a los servidores **DNS** conocemos los nombres en las redes, como las de Internet o las de una red privada.

Encargado: El servidor público o cualquier otra persona física o moral facultado por un instrumento jurídico o expresamente autorizado por el Responsable para llevar a cabo el tratamiento físico o automatizado de los datos personales.

Expediente: Un conjunto de documentos.

Identificar: Consiste aportar la pruebas necesarias para corroborar que una persona es quien dice ser, lo cual puede realizarse, por ejemplo, con una identificación que tenga validez oficial y en un ambiente electrónico con el nombre de usuario que se introduce al momento de ingresar al sistema (login).

Información: El conjunto organizado de datos contenido en los documentos (en cualquier forma: textual, numérica, gráfica, cartográfica, narrativa o audiovisual, y en cualquier medio, ya sea magnético, en papel, en pantallas de computadoras, audiovisual u otro) que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o conserven por cualquier título.

Instituto: Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Integridad: Es garantizar la exactitud, totalidad y la confiabilidad de la información y los sistemas o métodos de procesamiento de manera que éstos no puedan ser modificados sin autorización, ya sea accidental o intencionadamente.

LAN: Una red de área local o LAN (por las siglas en inglés de Local Area Network) es una red de computadoras que abarca un área reducida a una casa, un departamento o un edificio.



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

Ley: La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lineamientos: Los actos administrativos de carácter general expedidos por el Pleno del Instituto y de observancia obligatoria.

N/A: No aplica.

Protección a la duplicación: Consiste en asegurar que una transacción sólo se realiza una vez, a menos que se especifique lo contrario. Impedir que se grabe una transacción para luego reproducirla, con el objeto de simular múltiples peticiones del mismo remitente original.

Publicación: La reproducción en medios electrónicos o impresos de información contenida en documentos.

Recomendaciones: Las opiniones, propuestas, sugerencias, comentarios, y otros actos que emite el Instituto.

Recursos públicos: Los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jal., y que utiliza para alcanzar sus objetivos y producir los bienes o prestar los servicios que son de su competencia.

Respaldo incremental: Una operación de respaldo incremental sólo copia los datos que han variado desde la última operación de respaldo de cualquier tipo. Se utiliza la hora y fecha de modificación estampada en los archivos, comparándola con la hora y fecha del último respaldo. Se puede adquirir una aplicación de respaldo que identifica y registra la fecha y hora de realización de las operaciones de respaldo para identificar los archivos modificados desde esas operaciones.

Responsable: El servidor público titular de la unidad administrativa designado por el titular de la dependencia o entidad, que decide sobre el tratamiento físico o automatizado de datos personales, así como el contenido y finalidad de los sistemas de datos personales.



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

Servidores públicos habilitados: Los servidores públicos que pueden recibir y dar trámite a las solicitudes.

Servidores públicos: Los mencionados en el párrafo primero del Artículo 108 Constitucional y todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos públicos federales.

Sistema de datos personales: El conjunto ordenado de datos personales que estén en posesión de un sujeto obligado.

Sistema de Información: Se refiere a un conjunto independiente de recursos de información organizados para la recopilación, procesamiento, mantenimiento, transmisión y difusión de información según determinados procedimientos, tanto automatizados como manuales.

Soportes físicos. Son los medios de almacenamiento identificables a simple vista, que no requieren de ningún aparato que procese su contenido para examinar, modificar o almacenar los datos; es decir, documentos, oficios, formularios impresos llenados “a mano” o “a máquina”, fotografías, placas radiológicas, carpetas, expedientes, entre otros.

Tecnología de la Información: Se refiere al hardware y software operado por el Organismo o por un tercero que procese información en su nombre, para llevar a cabo una función propia del Organismo, sin tener en cuenta la tecnología utilizada, ya se trate de computación de datos, telecomunicaciones u otro tipo.

Titular de los datos: Persona física a quien se refieren los datos personales que sean objeto de tratamiento.

Transmisión de datos personales: La entrega total o parcial de sistemas de datos personales a cualquier persona distinta del titular de los datos, mediante el uso de medios físicos o electrónicos tales como la interconexión de computadoras o bases de datos, acceso a redes de telecomunicación, así como a través de la utilización de cualquier otra tecnología que lo permita.

Transmisor: Dependencia o entidad que posee los datos personales objeto de la transmisión.



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

Tratamiento: De manera enunciativa mas no limitativa cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionados con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

Unidades administrativas: Área, Dirección, Jefatura, Delegación, Agencia y demás que tengan la información de conformidad con las facultades que les correspondan.

Usuario: Servidor público facultado por un instrumento jurídico o expresamente autorizado por el Responsable que utiliza de manera cotidiana datos personales para el ejercicio de sus atribuciones, por lo que accede a los sistemas de datos personales, sin posibilidad de agregar o modificar su contenido.



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

3.- OBJETIVO

Describir el proceso de la administración de seguridad física y las normas comprendidas en la materia, a cargo del **H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco**, con el objetivo principal de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco así como en los lineamientos de la materia.



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

4.- MARCO JURÍDICO.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de Junio de 2024.

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de Abril de 2024.

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 05 de Diciembre del 2018.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. Última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el miércoles 26 de Julio del 2017.

LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS SUJETOS OBLIGADOS PREVISTOS EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. Emitidos por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, Publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de Junio de 2014.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA TRANSPARENCIA Y LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN LAS MATERIAS DE TRANSPARENCIA Y DE ARCHIVOS. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2011.



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

En cuanto al tratamiento de la información confidencial que se recaba en las áreas administrativas, se señala que el marco jurídico que sustenta la fundamentación que permite el requerimiento de esa información a sus titulares, se encuentra plasmado en los Sistemas de Información Confidencial reunidos en el **ANEXO 9** del presente documento.



4.1.- TIPOS DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

a) Las medidas de seguridad administrativa: Políticas y procedimientos para la gestión, soporte y revisión de la seguridad de la información a nivel organizacional, la identificación, clasificación y borrado seguro de la información. Deben implementarse para la consecución de los objetivos contemplados en los siguientes propósitos:

Política de seguridad. Definición de normas estratégicas en materia de seguridad de activos, alineadas a las atribuciones del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, Incluye la elaboración y emisión interna de políticas, entre otros documentos regulatorios.

Cumplimiento de la normatividad. Los controles establecidos para evitar violaciones de la normatividad vigente, obligaciones contractuales o la política de seguridad interna. Abarca, entre otros, la identificación y el cumplimiento de requerimientos tales como la legislación aplicable, los derechos de propiedad intelectual, la protección de datos personales y la privacidad de la información personal.

Organización de la seguridad de la información. Establecimiento de controles internos y externos a través de los cuales se gestione la seguridad de los datos personales. Considera, entre otros aspectos, la organización interna, que a su vez se refiere al compromiso de la alta dirección y la designación de responsables, entre otros objetivos; asimismo, considera aspectos externos como la identificación de riesgos relacionados con terceros.

Clasificación y control de activos. Establecimiento de controles en materia de identificación, inventario, clasificación y valuación de activos conforme a la normatividad aplicable.

Seguridad relacionada a los recursos humanos. Controles orientados a que el personal conozca el alcance de sus responsabilidades respecto a la seguridad de activos en materia de protección de datos, antes, durante y al finalizar la relación laboral.



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

Administración de incidentes. Implementación de controles enfocados a la gestión de incidentes presentes y futuros que puedan afectar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. Incluye temas como el reporte de eventos y debilidades de seguridad de la información.

Continuidad de las operaciones. Establecimiento de medidas con el fin de contrarrestar las interrupciones graves de la operación y fallas mayores en los sistemas de información. Incluye planeación, implementación, prueba y mejora del plan de continuidad de la operación del sujeto obligado.

b) Las medidas de seguridad física atañen a las acciones que deben implementarse para contar con:

Seguridad física y ambiental. Conjunto de acciones y mecanismos para proteger el entorno físico de los datos personales y de los recursos involucrados en su tratamiento. De manera enunciativa más no limitativa, se debe considerar las siguientes actividades:

- Prevenir el acceso no autorizado al perímetro de la organización, sus instalaciones físicas, áreas críticas, recursos e información;
- Prevenir el daño o interferencia a las instalaciones físicas, áreas críticas de la organización, recursos e información;
- Proteger los recursos móviles, portátiles y cualquier soporte físico o electrónico, que pueda salir fuera de las instalaciones de la organización; y
- Proveer a los equipos que contienen o almacenan datos personales de un mantenimiento eficaz que asegure su disponibilidad, funcionalidad e integridad.

c) Medidas de seguridad técnicas: Conjunto de acciones y mecanismos que se valen de la tecnología relacionada con hardware y software para proteger el entorno digital de los datos personales y recursos involucrados en su tratamiento. De manera enunciativa más no limitativa, se deben considerar las siguientes actividades:

- Prevenir que el acceso a las bases de datos o a la información, así como a los recursos, sea por usuarios identificados y autorizados;
- Generar un esquema de privilegios para que el usuario lleve a cabo las actividades que requiere con motivo de sus funciones;



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

- Revisar la configuración de seguridad en la adquisición, operación, desarrollo y mantenimiento del software y hardware;
- Gestionar las comunicaciones, operaciones y medios de almacenamiento de los recursos informáticos en el tratamiento de datos personales.

5.- MEDIDAS DE SEGURIDAD IMPLEMENTADAS

- **Medidas de Seguridad Físicas:**

N1-ELIMINADO 96

Entorno Institucional	PRESIDENCIA MUNICIPAL Domicilio: Hidalgo # 65, col. Centro, Ocotlán. Se ubica dentro del Palacio Municipal en la segunda planta y
	N2-ELIMINADO 96
	SECRETARIA PARTICULAR



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

Domicilio: Hidalgo # 65, Col. Centro, Ocotlán.

Se ubica dentro del Palacio Municipal en la segunda planta que da acceso a la oficina de Secretaria Particular la cual

N3-ELIMINADO 96

JEFATURA DE GABINETE

Domicilio: Hidalgo # 65, Col. Centro, Ocotlán.

N4-ELIMINADO 96

COORDINACIÓN DE ASESORES

Domicilio: Hidalgo # 65, Col. Centro, Ocotlán.

Ubicada en la planta superior, ala derecha, del palacio municipal, cuenta con una oficina de recepción; al ingresar

N5-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

N6-ELIMINADO 96

EXISTENTE.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Domicilio: Andador Coronel Guerrero # 20, Ocotlán.

Esta oficina se encuentra en la planta de la Casa de la Cultura de esta en la ciudad, N8-ELIMINADO 96

N7-ELIMINADO 96

SINDICATURA

Domicilio: Hidalgo # 65, Col. Centro, Ocotlán.

N9-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

N10-ELIMINADO 96

Seguridad existente:

DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL

Domicilio: Calle Morelos # 64-A, Colonia Centro, Ocotlán,
Jalisco.

N11-ELIMINADO 96

SECRETARIA GENERAL

Domicilio: Hidalgo # 65, Col. Centro, Ocotlán.

N12-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

N13-ELIMINADO 96

OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 01.

Domicilio: Delgadillo Araujo esquina Avenida Universidad
Sin Número, Colonia Santa Cecilia Ocotlán.

N14-ELIMINADO 96

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Domicilio: Rayón #52, Col. Marcos Castellanos, Ocotlán.

N15-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

seguridad existente.

**COORDINACIÓN DE DELEGACIONES Y AGENCIAS
MUNICIPALES**

Domicilio: Hidalgo # 1, planta alta, Col. Centro, Ocotlán.

N16-ELIMINADO 96

HACIENDA MUNICIPAL

Domicilio: Hidalgo # 65, Col. Centro, Ocotlán.

Oficina administrativa ubicada al fondo dentro del Palacio
Municipal, N17-ELIMINADO 96

N18-ELIMINADO 96

CATASTRO MUNICIPAL

Domicilio: Calle Dr. Delgadillo Araujo # 251 A, Esq. Avenida
Francisco Zarco, Colonia Fraccionamiento Santa Cecilia,
Ocotlán.

N19-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

N20-ELIMINADO 96

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

Domicilio: Hidalgo # 65, Col. Centro, Ocotlán.

N21-ELIMINADO 96

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURÍA

Domicilio: Hidalgo # 65, Col. Centro, Ocotlán.

N22-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

DIRECCIÓN DE PADRÓN, LICENCIAS Y REGLAMENTOS

Domicilio: Hidalgo # 65, Col. Centro, Ocotlán.

N23-ELIMINADO 96

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (O.I.C.)

Domicilio: Hidalgo # 65, Col. Centro, Ocotlán.

N24-ELIMINADO 96

DIRECCIÓN E TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Domicilio: Hidalgo # 65, Col. Centro, Ocotlán.

Cuenta con una oficina administrativa con una puerta y



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

N25-ELIMINADO 96

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Domicilio: Rayón # 175, Interior Núcleo de Feria, Colonia 6 de Noviembre, Ocotlán, Jalisco.

N26-ELIMINADO 96

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Domicilio: Hidalgo # 65, Col. Centro, Ocotlán.

N27-ELIMINADO 96

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Domicilio: Hidalgo # 65, Col. Centro, Ocotlán.

La oficina se encuentra en planta alta, N29-ELIMINADO 96

N28-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

N30-ELIMINADO 96

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

Domicilio: Hidalgo # 65, Col. Centro, Ocotlán.

N31-ELIMINADO 96

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y
DRENAJE**

Domicilio: Hidalgo # 1, Col. Centro, Ocotlán.

Esta Dirección cuenta con un edificio de 2 plantas:

N32-ELIMINADO 96

En la planta alta, es primeramente una puerta con llave que



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

N33-ELIMINADO 96

JEFATURA DE MERCADOS

Domicilio: Ocampo # 458, Col. Centro, Ocotlán.

N34-ELIMINADO 96

**JEFATURA DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS
ABIERTOS**

Domicilio: Hidalgo # 65, Col. Centro, Ocotlán.

N35-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

N36-ELIMINADO 96

JEFATURA DE RASTRO MUNICIPAL

Domicilio: Paulino Navarro # 80, colonia La Primavera, Ocotlán Jalisco..

En las instalaciones se tienen dos oficinas administrativas.

N37-ELIMINADO 96

JEFATURA DE CEMENTERIOS

Domicilio: Juan Álvarez # 51, Col. Centro, Ocotlán.

N38-ELIMINADO 96

JEFATURA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Domicilio: Rayón # 175, Interior 5, Núcleo de Feria, Colonia 6 de Noviembre, Ocotlán, Jalisco.

Cuenta con 3 tres oficinas administrativas con puerta y



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

N39-ELIMINADO 96

JEFATURA DE ASEO PÚBLICO

Domicilio: Avenida Francisco Zarco # 25, Col. Centro, Ocotlán.

N40-ELIMINADO 96

JEFATURA DE PROTECCIÓN ANIMAL

Domicilio: Avenida Universidad # 1175, colonia Linda Vista, Ocotlán.

N41-ELIMINADO 96

JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

	<p>Domicilio: Rayón # 175, Interior Núcleo de Feria, Colonia 6 de Noviembre, Ocotlán, Jalisco.</p>
	<p>N42-ELIMINADO 96</p>
	<p>JEFATURA DE MANTENIMIENTO VEHICULAR Y MAQUINARIA</p> <p>Domicilio: Francisco Zarco # 25, Col. Centro, Ocotlán.</p>
	<p>N43-ELIMINADO 96</p>
	<p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>Domicilio: Javier Mina # 1, colonia El Nuevo Porvenir, Ocotlán.</p>
	<p>N44-ELIMINADO 96</p>
	<p>COORDINACIÓN DE ENLACE DE RELACIONES</p>



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

EXTERIORES

Domicilio: Morelos # 20, Col. Centro, Ocotlán.

N45-ELIMINADO 96

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Domicilio: Hidalgo # 1, Col. Centro, Ocotlán.

N46-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

	<p>tipo de seguridad existente.</p> <p>DIRECCIÓN DE TURISMO, RELACIONES INTERNACIONALES, CIUDADES HERMANAS Y ATENCIÓN AL MIGRANTE</p> <p>Domicilio: Andador Coronel Guerrero, sobre calle Malecón s/n, Col. Centro, Ocotlán.</p> <p>N47-ELIMINADO 96</p>
	<p>DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES, FEDERALES Y ESTATALES</p> <p>Domicilio: Hidalgo # 1, Col. Centro, Ocotlán.</p> <p>N48-ELIMINADO 96</p>
	<p>DIRECCIÓN DE CULTURA</p> <p>Domicilio: Coronel Guerrero, Sin Número Col. Centro, Ocotlán.</p> <p>N49-ELIMINADO 96</p>



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

N50-ELIMINADO 96

N51-ELIMINADO 96

DIRECCIÓN DE SALUD



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

	<p>Domicilio: Draco # 1025, Colonia Villas de Zula, Ocotlán.</p> <p>N52-ELIMINADO 96</p> <p>N53-ELIMINADO 96</p>
--	---



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

N54-ELIMINADO 96

CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE

Domicilio: Av. Del Malecón S/N, Col. Centro, Ocotlán.

N55-ELIMINADO 96

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Domicilio: Coronel Guerrero, Sin Número, Col. Centro, Ocotlán.

N56-ELIMINADO 96

COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

Domicilio: Avenida Industrias # 38. Colonia María Esther Zuno, Ocotlán.

N57-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

N58-ELIMINADO 96

INSTITUTO DE LA MUJER

Domicilio: Hidalgo # 1, 2da planta, Col. Centro, Ocotlán.

N59-ELIMINADO 96

JEFATURA DE DESARROLLO RURAL

Domicilio: Hidalgo # 1, Col. Centro, Ocotlán.

N60-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

N61-ELIMINADO 96

DIRECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Domicilio: Niños Héroes Sin Número, Col. Centro, Ocotlán.

N62-ELIMINADO 96

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD

Domicilio: Delgadillo Araujo # 251 A, Colonia Santa Cecilia, Ocotlán.

N63-ELIMINADO 96

DIRECCIÓN DE COMBATE A LA DESIGUALDAD

Domicilio: Hidalgo # 65, Col. Centro, Ocotlán.

Se ubica en la parte superior de la oficina de Obras Públicas,



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

N64-ELIMINADO 96

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Domicilio: Delgadillo Araujo # 251 A, Colonia Santa Cecilia,
Ocotlán.

N65-ELIMINADO 96

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Domicilio: Hidalgo # 65, Col. Centro, Ocotlán.

Cuenta con una **Oficina Administrativa** ubicada en la
Planta Baja del Edificio de la Presidencia Municipal con

N66-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

	N67-ELIMINADO 96
	MEZZANINE OBRAS PÚBLICAS
	N68-ELIMINADO 96
	N69-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

N70-ELIMINADO 96

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Domicilio: Rayo Sin Número, Colonia 6 de Noviembre, Ocotlán.

N71-ELIMINADO 96

COMISARIA DE LA POLICÍA

Domicilio: Leandro Valle # 189, Col. Centro, Ocotlán.

N72-ELIMINADO 96

JEFATURA DE TRÁNSITO

Domicilio: Leandro Valle # 189, Col. Centro, Ocotlán.

N73-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

	<p>N74-ELIMINADO 96</p>
Entorno de los datos	<ul style="list-style-type: none">• No se sitúan equipos en sitios altos para evitar caídas.• No se colocan elementos móviles sobre los equipos para evitar que caigan sobre ellos.• Se separan los equipos de las ventanas para evitar que caigan por ellas o qué objetos lanzados desde el exterior los dañen.

- **Controles de Identificación y Autenticación de Usuarios**

Identificación	A cada usuario debe presentar identificación oficial para autenticación, quedando registrado en la bitácora de acceso.
----------------	--



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

- **Procedimientos de respaldo y recuperación de datos personales**

<p>MEDIDAS DE SEGURIDAD TÉCNICAS:</p> <p>Respaldo</p>	<p>N75-ELIMINADO 96</p>
<p>MEDIDAS DE SEGURIDAD TÉCNICAS:</p> <p>Recuperación</p>	

- **Controles y mecanismos de seguridad para las transferencias:**

<p>MEDIDAS DE SEGURIDAD TÉCNICAS:</p> <p>Transmisiones mediante el traslado de soportes físicos</p>	<p>N76-ELIMINADO 96</p>
<p>MEDIDAS DE SEGURIDAD TÉCNICAS:</p> <p>Transmisiones mediante el traslado físico de soportes electrónicos</p>	



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
 PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

MEDIDAS DE SEGURIDAD TÉCNICAS: Transmisiones mediante el traslado físico de soportes electrónicos	N77-ELIMINADO 96
MEDIDAS DE SEGURIDAD TÉCNICAS: Transmisiones mediante el traslado sobre redes electrónicas	
Transferencias	<input checked="" type="checkbox"/> Interinstitucionales <input type="checkbox"/> Internacionales <input checked="" type="checkbox"/> Con entes privados
Tipo de Traslado	<input checked="" type="checkbox"/> De soportes físicos <input checked="" type="checkbox"/> Físico de soportes electrónicos <input checked="" type="checkbox"/> Sobre redes electrónicas

- **Bitácoras de Acceso, Operación Cotidiana y Vulneraciones a la Seguridad de los Datos Personales.**

Bitácoras de Acceso	N78-ELIMINADO 96
---------------------	------------------



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

Bitácoras de Acceso	N79-ELIMINADO 96
---------------------	------------------

Vulneraciones a la Seguridad de los Datos Personales	N80-ELIMINADO 96
--	------------------

- Técnicas de Supresión y Borrado Seguro de Datos Personales

- Métodos Físicos:

N81-ELIMINADO 96



- **Análisis de riesgos**

N82-ELIMINADO 96



personales.

(Figura 1)

N85-ELIMINADO 96

N86-ELIMINADO 96

N87-ELIMINADO 96

de riesgo correspondiente.



IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD

DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

- **Identificación de Medidas de Seguridad:**

	Control	Parámetro
Medidas de Seguridad Administrativas	N89-ELIMINADO 96	
	N90-ELIMINADO 96	N88-ELIMINADO 96
	N91-ELIMINADO 96	



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

Medidas de Seguridad Administrativas	N92-ELIMINADO 96
	N93-ELIMINADO 96
	N94-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

Medidas de Seguridad Administrativas	N96-ELIMINADO 96
	N95-ELIMINADO 96
	N97-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

Medidas de Seguridad Administrativas	N98-ELIMINADO 96	
	N99-ELIMINADO 96	
	N100-ELIMINADO 96	



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

	N101-ELIMINADO 96
	N102-ELIMINADO 96
	N103-ELIMINADO 96
	N104-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

	N105-ELIMINADO 96
	N106-ELIMINADO 96
	Control Parámetro
Medidas de Seguridad Avanzadas para Accesos desde Intranet	N107-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

<p>Medidas de Seguridad Avanzadas para Accesos desde Intranet</p>	<p>N108-ELIMINADO 96</p>
<p>Medidas de Seguridad Avanzadas para Accesos desde Intranet</p>	<p>N109-ELIMINADO 96</p>
<p>Medidas de</p>	<p>N110-ELIMINADO 96</p>



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

<p>Seguridad Avanzadas para Accesos desde Intranet</p>	<p>N111-ELIMINADO 96</p>
	<p>N112-ELIMINADO 96</p>



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

	N113-ELIMINADO 96
Medidas de Seguridad Físicas Medidas de	N114-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

	N115-ELIMINADO 96
Seguridad Físicas	N116-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

<p>Medidas Reforzadas de Seguridad para Accesos desde Entornos de Alta Anonimidad</p>	<p>N117-ELIMINADO 96</p>
<p>Medidas Reforzadas de Seguridad para Accesos desde Entornos de Alta Anonimidad</p>	<p>N118-ELIMINADO 96</p>



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

- **Análisis de brecha:**

Medidas de Seguridad faltantes por implementar en el H. Ayuntamiento o (Metodología BAA, INAI).

Medidas Reforzadas de Seguridad para Accesos desde Entornos de Alta Anonimidad

CONTROL	PARÁMETRO
N119-ELIMINADO 96	

Medidas de Seguridad Avanzadas para Accesos desde Red Interna

CONTROL	PARÁMETRO
N120-ELIMINADO 96	



Medidas de Seguridad Administrativas

CONTROL	PARÁMETRO
N121-ELIMINADO 96	

Medidas de Seguridad Físicas.

CONTROL	PARÁMETRO
N122-ELIMINADO 96	

6.- GESTIÓN DE VULNERACIONES.

- Plan de respuesta

1.	N123-ELIMINADO 96
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

8. N124-ELIMINADO 96

- **Mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad.**
 - **Informe semestral**

N125-ELIMINADO 96

- **Plan de trabajo**

Documento de Seguridad para la Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

N126-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

MES 1 A MES 6:

CONTROL	PARÁMETRO
N127-ELIMINADO 96	

MES 7 A MES 12:

ACTIVIDAD	ÁREAS INVOLUCRADAS
N128-ELIMINADO 96	



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

N129-ELIMINADO 96

MES 13 al 18:

CONTROL	PARÁMETRO
N130-ELIMINADO 96	



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

N131-ELIMINADO 96

- **Programa General de Capacitación.**

La capacitación del personal es semestral y está dividida en 3 áreas de responsabilidad con las mismas temáticas:

NIVELES DE RESPONSABILIDAD	TEMÁTICAS
Presidencia Municipal.	Primer Semestre: Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
Transparencia.	
Encargados áreas administrativas.	

7.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.-

El presente Documento de Seguridad es aplicable y de observancia obligatoria para todas las Áreas Administrativas del H. Ayuntamiento de Ocotlán, en cumplimiento a las funciones que le son inherentes, por todos los individuos que pertenezcan a este y sea cual fuere su nivel jerárquico y su situación en la institución; así como para las personas externas que debido a la presentación de un servicio, tengan acceso a tales sistemas o al sitio donde se ubican los mismos.



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

- **FORMATO DE CATALOGO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

Estos formularios se remiten ya llenados en **ANEXO 6**



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

Unidad Administrativa: Enlace Transparencia Acceso e información H. Ayuntamiento Ocotlán.	
Nombre del sistema:	Expedientes ARCO
Responsable:	
N132-ELIMINADO 96	
N133-ELIMINADO 96	



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

- **FORMULARIO DE ESTRUCTURA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

Estos formularios se remiten ya llenados en **ANEXO 6**



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

FORMULARIO QUE LLENAN LAS ÁREAS GENERADORAS

Unidad Administrativa: (NOMBRE DEL AREA ADMINISTRATIVA) H. Ayuntamiento Ocotlán.	
N134-ELIMINADO 96	
Datos personales contenidos en el sistema:	Datos personales: N135-ELIMINADO 96
Folio del registro en el sistema personal:	



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

- **FORMULARIO DE ESTRUCTURA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

Estos formularios se remiten ya llenados en **ANEXO 6**



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

**FORMULARIO QUE LLENAN LAS ÁREAS GENERADORAS
VERSION PÚBLICA**

Unidad Administrativa: **Enlace de Transparencia.**
H. Ayuntamiento Ocotlán.

N136-ELIMINADO 96

N137-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

- **Aprobación del documento de seguridad**

El presente documento ha sido aprobado en la **3° Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, del día 21 de Junio de 2024.**



Anexo 1

Formato A



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

- **FORMATO A**

Vulneraciones a los Sistemas de Información y Bases de Datos

N138-ELIMINADO 96



Anexo 2

Formato B



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

- **FORMATO B**

Vulneraciones a los Sistemas de Información y Bases de Datos

N139-ELIMINADO 96



Anexo 3

Bitácora de Transferencias



Anexo 4

Plan de contingencia



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

- Plan de Contingencia para la protección de la información del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

Clasificación de la contingencia:

N141-ELIMINADO 96

N142-ELIMINADO 96

N143-ELIMINADO 96

N144-ELIMINADO 96

Consideraciones Principales

- Se debe realizar una evaluación de los riesgos.

N145-ELIMINADO 96

N146-ELIMINADO 96

N147-ELIMINADO 96

N148-ELIMINADO 96

N149-ELIMINADO 96

N150-ELIMINADO 96



Medidas preventivas en caso de Incendios

N154-ELIMINADO 96

Sobre el resguardo de la información en caso de incendio:

- Resguardo de información en una zona segura de preferencia dando el color de

N155-ELIMINADO 96

Durante un incendio:

- N156-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

Después del Incendio:

N158-ELIMINADO 96

- Terremoto

N157-ELIMINADO 96

Medidas preventivas en caso de sismo

N159-ELIMINADO 96

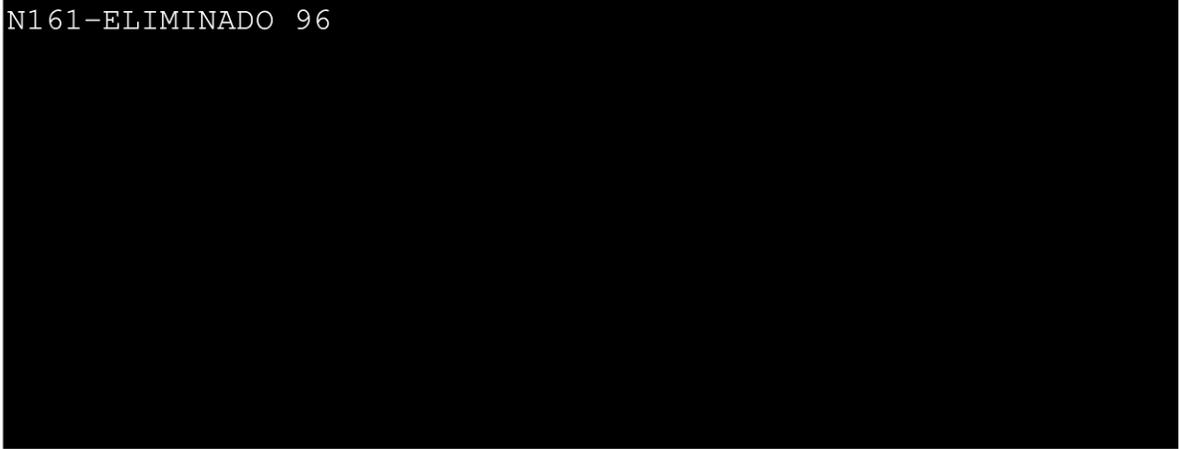
Durante un sismo

N160-ELIMINADO 96



Después de un sismo:

N161-ELIMINADO 96



Inundaciones por lluvia

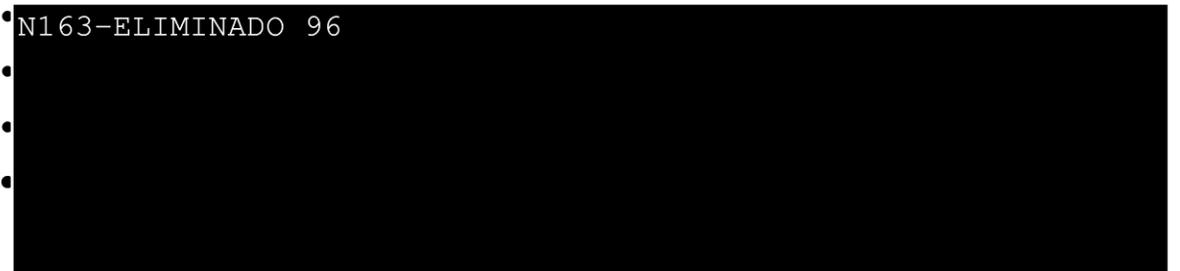
Medidas preventivas en caso de inundación

N162-ELIMINADO 96



Durante una inundación

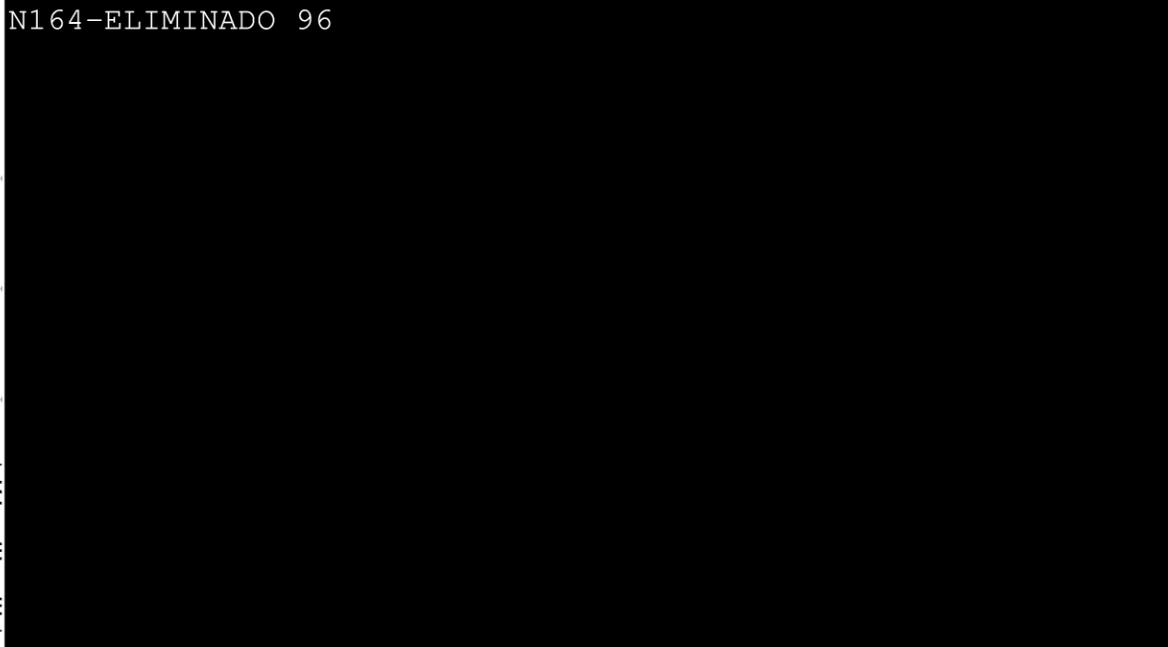
N163-ELIMINADO 96





Después de la inundación

N164-ELIMINADO 96



S
E
E

1. N165-ELIMINADO 96

2.

3.

4.





H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

- Robo

N166-ELIMINADO 96

- Huelga o Manifestaciones

N167-ELIMINADO 96

- Amenazas informáticas

N168-ELIMINADO 96

- Prevención de falla de los equipos: N169-ELIMINADO 96

N170-ELIMINADO 96

- Hackeo informático:

N171-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

N172-ELIMINADO 96





Anexo 5

Manual para cifrar documentos



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

- **Cómo cifrar documentos en de Word o Excel**

N173-ELIMINADO 96

N174-ELIMINADO 96

N175-ELIMINADO 96

N176-ELIMINADO 96



H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
**DOCUMENTO DE SEGURIDAD
PARA SISTEMAS DE DATOS PERSONALES**

- **Cómo cifrar un archivo.**

N177-ELIMINADO 96

Sistemas Windows:

N178-ELIMINADO 96

Sistemas Linux:

N179-ELIMINADO 96

N180-ELIMINADO 96

N181-ELIMINADO 96



Anexo 6

DOCUMENTOS ANEXOS:

- **ANÁLISIS DE BRECHA**
- **FORMATOS SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN POR ÁREAS GENERADORAS**
- **PLANOS CON SEÑALÉTICA DE SECCIONES RESERVADAS POR ÁREA GENERADORA**

INFORMACIÓN RESERVADA
260 HOJAS DE INFORMACIÓN
RESERVADA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 2.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 3.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 4.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 5.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 6.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 7.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 8.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 9.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 10.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 11.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 12.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 13.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 14.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 15.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 16.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 17.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 18.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 20.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 21.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 22.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 23.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 24.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 25.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 26.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 27.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 28.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 29.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 30.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 31.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 32.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 33.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 34.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 35.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 36.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

37.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

38.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

39.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

40.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

41.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

42.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

43.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

44.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

45.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

46.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

47.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

48.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

49.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

50.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

51.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

52.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

53.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

FUNDAMENTO LEGAL

- 54.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 55.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 56.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 57.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 58.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 59.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 60.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 61.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 62.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 63.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 64.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 65.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 66.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 67.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 68.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 69.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 70.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 71.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

FUNDAMENTO LEGAL

72.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

73.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

74.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

75.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

76.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

77.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

78.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

79.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

80.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

81.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

82.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

83.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

84.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

85.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

86.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

87.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

88.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

89.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

90.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

91.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

92.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

93.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

94.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

95.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

96.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

97.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

98.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

99.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

100.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

101.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

102.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

103.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

104.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

105.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

106.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

FUNDAMENTO LEGAL

- 107.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 108.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 109.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 110.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 111.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 112.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 113.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 114.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 115.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 116.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 117.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 118.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 119.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 120.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 121.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 122.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 123.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 124.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

FUNDAMENTO LEGAL

125.- ELIMINADO INFORMACIÒN RESERVADA, por ser considerado como informaciòn reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

126.- ELIMINADO INFORMACIÒN RESERVADA, por ser considerado como informaciòn reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

127.- ELIMINADO INFORMACIÒN RESERVADA, por ser considerado como informaciòn reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

128.- ELIMINADO INFORMACIÒN RESERVADA, por ser considerado como informaciòn reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

129.- ELIMINADO INFORMACIÒN RESERVADA, por ser considerado como informaciòn reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

130.- ELIMINADO INFORMACIÒN RESERVADA, por ser considerado como informaciòn reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

131.- ELIMINADO INFORMACIÒN RESERVADA, por ser considerado como informaciòn reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

132.- ELIMINADO INFORMACIÒN RESERVADA, por ser considerado como informaciòn reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

133.- ELIMINADO INFORMACIÒN RESERVADA, por ser considerado como informaciòn reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

134.- ELIMINADO INFORMACIÒN RESERVADA, por ser considerado como informaciòn reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

135.- ELIMINADO INFORMACIÒN RESERVADA, por ser considerado como informaciòn reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

136.- ELIMINADO INFORMACIÒN RESERVADA, por ser considerado como informaciòn reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

137.- ELIMINADO INFORMACIÒN RESERVADA, por ser considerado como informaciòn reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

138.- ELIMINADO INFORMACIÒN RESERVADA, por ser considerado como informaciòn reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

139.- ELIMINADO INFORMACIÒN RESERVADA, por ser considerado como informaciòn reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

140.- ELIMINADO INFORMACIÒN RESERVADA, por ser considerado como informaciòn reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

141.- ELIMINADO INFORMACIÒN RESERVADA, por ser considerado como informaciòn reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

142.- ELIMINADO INFORMACIÒN RESERVADA, por ser considerado como informaciòn reservada de conformidad con el

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

143.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

144.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

145.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

146.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

147.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

148.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

149.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

150.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

151.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

152.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

153.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

154.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

155.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

156.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

157.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

158.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

159.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

FUNDAMENTO LEGAL

- 160.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 161.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 162.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 163.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 164.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 165.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 166.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 167.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 168.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 169.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 170.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 171.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 172.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 173.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 174.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 175.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 176.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1
- 177.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

FUNDAMENTO LEGAL

178.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

179.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

180.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

181.- ELIMINADO INFORMACIÓN RESERVADA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con Artículo 17. NUMERAL 1

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."